

RESOLUCIÓN N° 102-STJSL-SA-2017.-

San Luis, veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.-

VISTO: El expediente ADM N° 3031/17 iniciado por Dirección Contable a partir del informe del área Mesa de Entradas de tal dependencia, del cual surge la necesidad de adquirir fotoconductores para las impresoras Lexmark MS 310 y Lexmark MS 810, en virtud del cual, contándose con la partida presupuestaria correspondiente se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 51/2017, cuya apertura tuvo lugar el día 13 de octubre del corriente año.-

Que en el mencionado expediente consta que se invitó a participar a las empresas Lexprint de Soluciones Informáticas Sigma S.R.L., LCI San Luis S.R.L., Reciclamax S.R.L., Ecotoner de Pedro Alcayde Videla, Pablo Computación de Pablo Cabral, JM Soluciones de Matías Torres y Dinaware de Mario Silvestri; y que se recibieron las ofertas de las empresas Lexprint de Soluciones Informáticas Sigma S.R.L., LCI San Luis S.R.L. y Reciclamax S.R.L.

Que según informe técnico de la Secretaría de Informática, todas las ofertas cumplen con los requerimientos solicitados.

Que la empresa Reciclamax S.R.L. oferta una cantidad inferior a la requerida; y la empresa Soluciones Informáticas Sigma S.R.L. ofrece el menor precio para el renglón 2, y también para el renglón 1 al no poderse considerar la oferta de Reciclamax S.R.L.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público y 1° de la Ley N° IV-0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo 185/2017, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto II) inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 51/2017 realizado por la Dirección Contable y de Personal con apertura el día 13 de Octubre de 2017.

II) ADJUDICAR los ítems 1 y 2 del Concurso de precios 51/2017 a la empresa Lexprint de Soluciones Informáticas Sigma S.R.L., CUIT 30-70770293-8, por menor precio y por un total de Pesos ochenta y ocho mil cuarenta (\$ 88.040,00).

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de

Consumo, Partida Parcial Otros n.e.p., del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial por un total de Pesos ochenta y ocho mil cuarenta (\$ 88.040,00).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-

DC